UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAROLINA

POLITICA INSTITUCIONAL DE RETENCION

DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAROLINA
CERTIFICACIÓN NÚM. _____ (2022-2023)

Realizada por:
Lizaida López Padilla, Psy. D., Decana Asociada Interina,
Decanato de Asuntos Académicos

Revisada por el Comité de Retención:
José I. Meza Pereira, Rector, José A. Cruz-Vega, Decano Académico Interino,
Sra. Ana Yaritza Rivera, Decana de Estudiantes, Dra. Damaris De Jesús,
Dr. Antonio Vidal, Director de DeCoPsy, Dra. Eileen Pérez
y por la Dra. Cristina Martínez, Directora de OIPEI

14 de marzo de 22023

Tabla de Contenido

PRIMERA PARTE - POLÍTICA INSTITUCIONAL 3
Artículo I - Título 3
Artículo II -Trasfondo 3
Artículo III - Justificación 3
Artículo IV - Base Legal 4
Artículo V - Propósito 4
Artículo VI - Definiciones 5
Artículo VII - Certificaciones de la Universidad de Puerto Rico relacionadas a la Retención……..…6
Artículo VIII - Composición del Comité de Retención ……6
Artículo IX - Modelo de Retención Estudiantil UPRCA ……..…7
Artículo X -Actividades dirigidas a la Persistencia, Retención y Graduación en la UPRCA……...8
Artículo XI - Plan Estratégico de Retención UPRCA……..12
Artículo XII - Métricas de la UPRCA relacionadas a la Retención 12
Artículo XIII – Resumen de la revisión de la literatura sobre la Retención Estudiantil a Nivel Universitario…….14
ANEJOS
ANEJO 1- Propuesta para el Aumento de las Tasas de Acceso, Retención y Graduación en la Universidad de Puerto Rico, Cert.50 (2015-2015) Junta de Gobierno, Universidad de Puerto Rico
ANEJO 2- Definiciones adicionales relacionadas a la de Retención UPRCA
ANEJO 3- Perfil de los Estudiantes Nuevo Ingreso UPRCA (2020-2021)
ANEJO 4- Modelos de Preguntas para los Grupos Focales
Anejo 5- Plan Estratégico de Retención UPRCA (2023-2026)

PRIMERA PARTE - POLÍTICA INSTITUCIONAL

Artículo I – Título

Este documento se conocerá como *La Política de Retención de la Universidad de Puerto Rico en Carolina*.

Artículo II – Trasfondo

La Política de Retención de la Universidad de Puerto Rico en Carolina (UPRCA), tiene el propósito de establecer servicios coordinados dirigidos a las necesidades de los estudiantes para lograr aumentar la retención a nivel institucional, así como a nivel de los Departamentos Académicos. Esta fomenta la recopilación y el análisis de datos en ambos niveles para la toma de decisiones y el desarrollo de estrategias recomendadas basadas en la evidencia. La persistencia, la retención y la graduación de nuestros estudiantes es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad académica. El Plan Estratégico de Retención (Anejo: 5-Plan Estratégico de Retención UPRCA 2023-2026), identifica los diferentes servicios, así como las estrategias universitarias de intervención y el momento en que se recomienda que se ofrezcan. La política incluye la revisión de la literatura sobre la retención y las recomendaciones a considerar en el diseño de planes de retención (Ver Artículo XIII- Resumen de la revisión de la literatura sobre la Retención Estudiantil a Nivel Universitario).

La presente política cumple con las Certificaciones de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, *Propuesta para el Aumento en las Tasas de Acceso, Retención y Graduación en la Universidad de Puerto Rico*, Certificación Núm. 50 (2014-2015), Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, el *Reglamento para la Evaluación Periódica de Programas Académicos en la Universidad de Puerto Rico*, Certificación Núm. 55 (2021-2022) diciembre 2021, Junta de Gobierno de Puerto Rico (Enmienda a Certificación 45 (2019-2020), la *Misión de la Universidad de Puerto Rico en Carolina* (Certificación 27 SA (2019-2020), el *Plan Estratégico 2013-2017*, Certificación 11 (2013-2014) Universidad de Puerto Rico en Carolina, Senado Académico, así como con el *Plan de Transformación Académica, Decanato de Asuntos Académicos 2020-2023* y el *Índice mínimo de Retención*, Certificación Núm. 06 (2009-2010), Enmiendas a la Certificación 37 (2009-2010), Senado Académico.

Artículo III – Justificación

La Política de Retención de la UPRCA está alineada a la Misión de la Universidad de Puerto Rico en Carolina (Certificación 27 SA (2019-2020): **"***La Universidad de Puerto Rico en Carolina es parte del sistema público de educación superior y sus servicios están disponibles a todos los sectores de la sociedad. Ofrece un programa de estudio único en cuatrimestres que permite al estudiante completar su grado académico en el Sistema UPR en menos tiempo, enfocado en las artes, las ciencias, la hospitalidad y la tecnología. El*

*compromiso es preparar graduandos con una educación integral que les permita trabajar o continuar estudios avanzados que fortalezcan su desarrollo profesional y que contribuyan al avance socioeconómico del país.***"**

La Universidad de Puerto Rico en Carolina está comprometida con promover estrategias que redunden en el aumento de las tasas de admisión, retención, persistencia y graduación; logrando así cumplir con la misión de "…*preparar graduandos con una educación integral que les permita trabajar o continuar estudios avanzados que fortalezcan su desarrollo profesional y que contribuyan al avance socioeconómico del país.*"

El Plan de Transformación Académica del Decanato de Asuntos Académicos 2020-2023, incluye dentro de sus cinco pilares la retención. Proyecto Estratégico II: Retención -El Decanato de Asuntos Académicos de la UPR en Carolina tiene entre sus propósitos ayudar a nuestros estudiantes a lograr sus metas académicas. La persistencia durante el primer cuatrimestre y la retención durante ese primer año son elementos cruciales para que estos puedan lograr dichas metas. El objetivo de la Política de Retención de la UPRCA es establecer los servicios de apoyo al estudiantado para maximizar las oportunidades de completar su grado académico en el menor tiempo posible.

Artículo IV – Base Legal

Esta Política se adopta y promulga en virtud de las facultades otorgadas por la Ley Núm. 1 del 20 de enero de 1966, según enmendada, mejor conocida como "Ley de la Universidad de Puerto Rico"; "*Higher Education Act* (HEA) del 1965, según enmendado en 1998, y en el *Student Right to Know Act* (SRTK) " de 1990,"Ley de Admisión Extendida, Acomodo Razonable y Retención para Estudiantes con Impedimentos o Diversidad Funcional en Transición desde la Escuela Secundaria a Grados Postsecundarios" Ley 250 del 15 de septiembre de 2012, según enmendada (Contiene enmiendas incorporadas por las siguientes leyes: Ley Núm. 171 de 11 de agosto de 2016) Para crear la "Ley del Pasaporte Post-secundario de Acomodo Razonable" [Nota: Renominada por la Ley 171-2016], para estudiantes con impedimentos de escuelas secundarias, aspirantes a estudiar en instituciones postsecundarias. Esta política está en armonía con leyes federales, estatales y las normativas institucionales aplicables, entre otros.

Artículo V – Propósito

A. Esta Política tiene el propósito de:

1. Establecer un plan de Retención, así como las métricas para la retención, persistencia y graduación, según requerido por las Certificaciones de la UPR y la UPRCA.

2. Implantar el Plan Estratégico de Retención por los miembros de toda la comunidad universitaria. Ver Anejo 5- Plan Estratégico de Retención UPRCA (2023-2026)

3. Solicitar al Comité de Retención analizar los indicadores institucionales de retención, así como los factores relacionados y desarrollar los ajustes necesarios al Plan Estratégico de Retención de la UPRCA, para al mejoramiento continuo de la retención.

4. Informar a la comunidad universitaria sobre los diferentes servicios/ estrategias de intervención que ofrece la UPRCA y cómo estas se relacionan al éxito estudiantil (persistencia, retención y graduación).

5. Apoyar los esfuerzos y las iniciativas para mejorar las métricas de retención, persistencia y graduación a nivel de los programas académicos y a nivel institucional.

6. Fortalecer el programa de desarrollo de destrezas de aprendizaje y del proceso de asesoría académica.

7. Ofrecer diferentes tipos de apoyo para los estudiantes, dirigidos a potencializar el éxito en sus estudios universitarios y el logro de su graduación.

8. Identificar e implantar estrategias coordinadas para la intervención, así como dar seguimiento a los estudiantes en riesgo de caer en suspensión académica.

9. Apoyar a los Departamentos Académicos para que realicen el análisis continuo de datos dirigidos a que conozcan las métricas relacionadas a la retención de estudiantes; así como el desarrollo de estrategias con el objetivo de que logren una tasa de retención mayor del 70%.

10. Presentar anualmente un informe de cumplimiento de Retención Estudiantil de los Departamentos Académicos al Decano Académico y al Rector.

11. Contar con la participación y el insumo de los miembros de los diferentes miembros de la comunidad universitaria en los esfuerzos de retención.

12. Divulgar a la comunidad universitaria los resultados de las iniciativas relacionados con la retención.

Artículo VI – Definiciones

A continuación, se presenta la definición de los términos utilizados en esta política:

A. Retención – Métrica que indica la cantidad de estudiantes de primer año que regresan a la misma institución para continuar su segundo año de estudios.

B. Persistencia – Métrica que indica la cantidad de estudiantes que regresa a la institución en determinado término académico.

C. Cohorte – Estudiantes procedentes de escuela superior o su equivalente, matriculados por primera vez a nivel universitario durante el primer término académico, con tarea completa y matriculados en un programa conducente a grado.

D. Tasa de Retención - Porcentaje de estudiantes que regresan a estudiar su segundo año académico, usando como base la cohorte. Se calcula: [total de estudiantes que continúan sus estudios en el segundo año / total de la cohorte] x 100.

E. Tasa de Graduación – Porcentaje de estudiantes que el grado académico dentro del 150% del tiempo que requiere el grado. Se calcula: total de estudiantes que culminan sus estudios dentro del 150% del tiempo requerido para completar un grado / total de la cohorte] x 100. (Ver: ANEJO 2 -Definiciones adicionales relacionadas a la de Retención UPRCA)

Artículo VII -Certificaciones de la Universidad de Puerto Rico relacionadas a la Retención

- *Propuesta para el Aumento en las Tasas de Acceso, Retención y Graduación en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Número 50 (2014-2015) Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico*

- *Reglamento para la Evaluación Periódica de Programas Académicos en la Universidad de Puerto Rico, Certificación 45 (2019-2020), Junta de Gobierno de Puerto Rico.*

- *Reglamento para la Evaluación Periódica de Programas Académicos en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 55 (2021-2022) diciembre 2021, Junta de Gobierno de Puerto Rico.*

- *Índice mínimo de Retención, Certificación Núm. 06 (2009-2010) Senado de Asuntos Académicos.*

Artículo VIII – Composición del Comité de Retención

El Comité de retención estará compuesto por los siguientes miembros y cualquier otro que la autoridad nominadora determine:

- Decano(a) de Asuntos Estudiantiles
- Decano(a) de Asuntos Académicos
- Departamento de Consejería y Servicios Psicológicos (DeCoPsy)
- Procurador(a) Estudiantil
- Registrador(a)
- Coordinador(a) de Título IX
- Presidente(a) del Consejo General de Estudiantil

Artículo IX - Modelo de Retención Estudiantil, Actividades dirigidas a la Persistencia, Retención y Graduación en la UPRCA

Modelo de Retención Estudiantil UPRCA

Insumo Admisión		Proceso Institución		Resultados
Identificación de Necesidades y Perfil de los Estudiantes por Cohorte Variables del Estudiante: - Necesidad de integración social y académica para promover la adaptación. - Destrezas personales, psicológicas y académicas. -Estilo de Aprendizaje -Necesidad Académica: Destrezas Pre- Básicas y Académicas -Necesidades Sociales - Compromiso con las metas educativas.	→	**UPRCA Servicios/Estrategias** -Destrezas de Ajuste a la Vida Universitaria. -Cuestionarios de Necesidades -Orientación sobre Educación a Distancia, Procesos de la Oficina Registro, Asistencia Económica y otros. -Asesoría Académica y mentoría para Estudios graduados y oportunidades profesionales. - Cursos de Destrezas Pre-Básicas -Tutorías -Clima Institucional - Servicios de Apoyo al Estudiante a nivel personal y académico **Identificación de Estudiantes en riesgo** - Seguimiento individualizado -Identificación de cursos que repiten los estudiantes -Bajas parciales	→	**Evaluación de la Retención** **Indicadores de Éxito A Nivel de la UPRCA y de Programas Académicos** - Grupos Focales (Investigación cualitativa) - Cuestionarios de Satisfacción - Evaluación del Nivel de Logro Institucional y Departamental de los Indicadores de Retención: • Matrícula • Persistencia • Retención • Horas crédito completadas por Cuatrimestre/ Estudiantes con bajo porciento de aprobación de cursos. • 100% del tiempo • 150% del tiempo • Graduación • Satisfacción del Estudiante (Cuestionario de salida).

-Necesidad Económica, orientaciones sobre ayudas económicas disponibles.

-Necesidad Población con Diversidad Funcional.

- Necesidades de accesibilidad - población con diversidad funcional.

→

-Bajas totales

-Ausencia a clases, nunca asistió

-Bajas en Cursos específicos

-Estudiantes con diversidad funcional o necesidades psicológicas no identificados.

Facultad/Departamentos Académicos

-Talleres para los docentes y Directores de Departamentos dirigido a la Retención:

-Estrategias de enseñanza
-Uso y análisis de los datos

-Estrategias Departamentales: Asesoría, mentoría, grupos focales, información de los programas, revisión curricular, cuestionarios de satisfacción, entre otros.

-Talleres para los no docentes y dirigido a mejorar el servicio al estudiante y la Retención.

→

Comparar los departamentos académicos con los datos de la UPRCA (Indicadores de Retención, Persistencia, Graduación, etc.)

*Se tomó como Modelo desarrollado por la UPR Cayey, en el cual participó la Dra. Lizaida López Padilla, quien lo modificó y actualizó en 2022, según la revisión de la literatura.

Artículo X -Actividades dirigidas a la Persistencia, Retención y Graduación en la UPRCA

Objetivo Principal del Política de Retención Estudiantil de la UPRCA

El objetivo de la Política de Retención de la UPRCA es establecer los servicios de apoyo al estudiantado para maximizar las oportunidades de completar su grado académico en el menor tiempo posible. Aumentar la retención estudiantil y el éxito académico por medio

del desarrollo de competencias-académicas y personales. A continuación, se presenta un modelo comprensivo para la retención y el éxito académico de los estudiantes de la UPRCA.

A. Estrategias de Retención:

A Nivel del Estudiante:

Estudiante de Nuevo Ingreso (Previo al inicio y en el inicio de los estudios universitarios)

Estrategias de inmersión: Destrezas de Ajuste a la Vida Universitaria

1. Cursos de destrezas Pre- Básicas
2. Tutorías en modalidad presencial y a distancia
3. Actividades para orientar sobre todos los servicios y oficinas de la UPRCA
4. Talleres Psicoeducativos y actividades que fomenten destrezas emocionales, psicológicas y sociales en su integración a la vida universitaria.
5. Identificación temprana de estudiantes en riesgo
6. Apoyo, acompañamiento y seguimiento para potenciar la retención.(Se recomienda Coordinador de éxito estudiantil para los procesos de identificación de necesidades, orientación de servicios y seguimiento)

Inicio de la Vida Universitaria (Énfasis Primer Año y Segundo Año)

1. Apoyo Académico

Apoyo académico con especial énfasis en los primeros dos (2) años de estudio.
Cursos de destrezas y tutorías en los cursos en las áreas en que exista la necesidad.

2. Apoyo Personal y Social (Departamento de Consejería y Servicios Psicológicos (DeCoPsy)

Actividades recomendadas para la Integración personal
Talleres psicoeducativos, servicios de consejería y apoyo psicológico:

- Autoconcepto
- Toma de decisiones y Solución de problemas
- Manejo de estrés
- Desarrollo y clarificación de metas
- Hábitos de estudio
- Manejo del tiempo
- Presión de grupo
- Cómo lograr el éxito académico y personal
- Selección de carrera
- Psicólogo/Psiquiatra -tiempo parcial, servicios nocturnos
- Seguimiento individualizado
- Grupos focales
- Cuestionarios de necesidades
- Equipo/materiales Sala de Carreras

3. **Servicios de apoyo adicionales:**
    a. Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI)
    b. Programa de Destrezas de Información y Tecnología
    c. Oficina del Procurador Estudiantil
    d. Programa Título IX
    e. Apoyo en sus necesidades de alimentación, tales como por ejemplo: Come Jaguar, Organización Estudiantil: Platos Calientes
    f. Asistencia Económica- Orientación sobre alternativas de ayudas a cubrir parte de sus gastos educativos.
    g. Oficina de Calidad de Vida y Colocaciones- Capacita a estudiantes en el desarrollo de destrezas y búsqueda de empleo por esfuerzo propio, mediante Seminarios de Búsqueda de Empleos Independientes y proveerles servicios de promoción de empleos individualizados en forma intensiva.
    h. Servicio a Veteranos

4. **Identificación y seguimiento del estudiante en riesgo:** (Se recomienda Coordinador Éxito Estudiantil, además del seguimiento y apoyo de los Departamentos Académicos, Asesoría Académica, DeCoPsy y demás servicios descritos)

    Coordinador Éxito Estudiantil:

    - Apoya en los servicios y los procesos de ajuste a la Vida Universitaria.
    - Ofrece seguimiento individualizado para aumentar la retención.
    - Orienta y refiere a los Servicios de Apoyo que ofrece la UPRCA: Académico, emocional y psicológico, Asistencia Económica, OSEI y demás.
    - Identifica y refiere a tutorías ante déficits de destrezas académicas.
    - Coordina servicios que necesite el estudiante.
    - Orienta y refiere a la Asesoría Académica.
    - Brinda seguimiento/ apoyo a estudiantes que están tomando cursos en la modalidad a distancia.
    - Coordina salones con computadora para asistencia en los procesos de matrícula, entre otros servicios.

5. **Cuestionarios de necesidades y Grupos focales**

Tercer Año y Cuarto Año

1. Apoyo académico, psicológico y emocional, otros tipos de apoyo
2. Tutorías
3. Asesoría académica y mentoría
4. Apoyo en los cursos de mayor índice de fracaso
5. Identificación y apoyo para estudiantes con bajo progreso académico, que soliciten bajas, o se encuentren en probatoria
6. Consejería de carreras
7. Actividades extracurriculares
8. Asociaciones Estudiantiles
9. Cuestionarios de necesidades

A Nivel del Profesor: Talleres de capacitación, asesoría académica, mentoría y seguimiento al estudiante que se ausenta o presenta bajo progreso académico.

Adiestramiento a la Facultad

1. Estrategias de enseñanza
2. Diversidad
3. Accesibilidad
4. Estrategias para la Asesoría Académica y mentoría efectiva
5. Técnicas enseñanza-aprendizaje basadas en la evidencia
6. Uso de la tecnología para el desarrollo de estrategias que promueven el aprendizaje activo
7. Revisión curricular y desarrollo de competencias académicas
8. La retención y graduación como responsabilidad de todos
9. Estrategias para la motivación del estudiante
10. Otros

A Nivel del Departamental: Recopilación de datos, análisis de índices de retención; así como seguimiento al estudiante que solicita baja, entre otros.

Nivel Institucional UPRCA: Se recomienda el Coordinador de éxito académico, ofrecimiento de los Cursos Pre-Básicos, Tutorías para destrezas básicas y otras materias en que exista la necesidad. Acompañamiento y apoyo en los primeros dos (2) años de estudio.

B. Identificación y seguimiento del estudiante en riesgo: Al finalizar el Primer año hasta graduación

(Recolección y análisis de Datos a Nivel de la UPRCA / Departamentos Académicos/ Oficinas y servicios relacionados a la retención)

Monitoreo, intervención y seguimiento con el estudiante en riesgo:

1. Estudiantes de Nuevo Ingreso:
   - aceptados condicionalmente
   - Bajo IGS, IES
   - Bajas puntuaciones CEEB-verbal/mate
   - Estudiantes que entran a un programa como trampolín
2. Identificar estudiantes que se están ausentando a las clases (registro de ausencias Portal UPR)
3. Identificar cursos en que está fracasando (Notas de mitad de cuatrimestre).
4. Promedio académico por cuatrimestre
5. Identificar estudiantes que no están llevando la secuencia curricular según lo esperado.
6. Bajo promedio de concentración
7. Estudian a tiempo parcial
8. Estudiantes con diversidad funcional o necesidades psicológicas no identificado

9. Falta de progreso académico: Probatorias y suspendidos
10. Estudiantes que solicitan bajas

C. <u>Sistema de Refuerzo para incentivar la Retención: (Se recomienda)</u>

1. Reconocimiento al Logro de los Estudiantes
    a. Incentivos: Carta del Rector, Actividad Reconocimiento y otros
2. Reconocimiento para la Facultad y los Programas Académicos
3. Estímulo de la facultad/Departamentos Académicos
4. Divulgación de los logros de los Estudiantes, Facultad, Departamentos Académicos y de la UPRCA
5. Rendición de cuentas para el mejoramiento continuo y la toma de decisiones

Artículo XI - Plan Estratégico de Retención UPRCA

El Plan Estratégico de Retención UPRCA establece las actividades y servicios Institucionales y de los Programas Académicos dirigidos al componente de retención. En el mismo se identifica la fase previa al inicio de la vida universitaria, Fase de Primer y Segundo Año de la Vida Universitaria, Fase en preparación a la graduación. En dicho plan se identifican las necesidades a atender, así como oficina a cargo y forma de evaluar los resultados.

Ver Anejo 5- Plan Estratégico de Retención UPRCA (2023-2026).

Artículo XII - <u>Métricas de la UPRCA relacionadas a la Retención</u>

Métricas a Nivel de Programas Académicos que evidencia criterios incluidos en el Informe de la Evaluación Quinquenal de los Programas Académicos:(Reglamento para la Evaluación Periódica de Programas Académicos en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 55 (2021-2022) diciembre 2021, Junta de Gobierno de Puerto Rico)

Cada Departamento Académico realizará un informe al finalizar el primer y segundo cuatrimestre y al finalizar cada año académico al Decanato de Asuntos Académicos - El mismo servirá como insumo continuo a los departamentos sobre cómo se encuentran los indicadores de retención de sus programas. Dichos resultados deberán ser analizados por la facultad del departamento para el mejoramiento continuo y el desarrollo de estrategias de retención.

A continuación, se resumen los datos relevantes a la retención según las certificaciones vigentes:

1. **Perfil Estudiantes de los Estudiantes de Nuevo Ingreso de escuela superior**
    a. Solicitantes
    b. Admitidos
    c. Primera alternativa

d. IES
e. IGS
f. Escuela Pública, Escuela Privada, Homeschooling

2. **Perfil de los estudiantes del Programa Académico:**
   a. Pueblos de procedencia
   b. Sexo
   c. Escuela de Procedencia
   d. País de Nacimiento
   e. Etnia
   f. Edad por rango
   g. Estatus Civil
   h. GPA Escuela Superior

3. **Estrategias para reclutar, atraer a los Estudiantes de Escuela Superior**

4. **Datos Generales del Programa:**

   a. Tasa de Admisión
   b. Tasa de Ocupación
   c. Matriculados Nuevo Ingreso
   d. Matrícula / Admitidos
   e. Matrícula Total
   f. Tasa de Persistencia
   g. Tasa de Graduación
   h. Otros:
      - Edad
      - Estado Civil
      - Género
      - Empleados
      - Ingreso mensual personal promedio
      - Estudiantes admitidos por métodos no tradicionales persistencia, retención y graduación
      - Cursos repetidos por los estudiantes
      - Estudiantes con diferentes tipos de ayudas económicas
      - Cuestionarios de Satisfacción Estudiantil

5. **Comparación de los estudiantes del Programa Académico con la matrícula total de la UPRCA.**
   a. Porciento de los estudiantes que solicitan a la UPRCA que pertenecen al Programa Académico.
   b. Porciento de los estudiantes admitidos a la UPRCA que pertenecen al Programa Académico.
   c. Porciento de los estudiantes matriculados de nuevo ingreso a la UPRCA que pertenecen al Programa Académico.

d. Porciento de los estudiantes de la matrícula total de la UPRCA que pertenecen al Programa Académico.
e. Porciento de los estudiantes graduados de la UPRCA que pertenecen al Programa Académico.

6. **Tendencias por los pasados cinco (5) años se ha observado en términos de cupo, solicitantes y por cientos de ocupación del programa**
   a. Solicitantes Primera Alternativa
   b. Solicitantes totales
   c. Cupo
   d. Tasa de Ocupación
   e. IMI
   f. Admitidos
   g. Matrícula
   h. Tasa de aprobación de Cursos General de la UPR
   i. Tasa de aprobación de Cursos del Programa Académico
   j. Promedio Académico General
   k. Tasas de Retención Programas Académicos por Cohorte
   l. Comparación en la Tasa de Persistencia entre los estudiantes de la UPRCA y los estudiantes del Programa Académico
   m. Comparación entre los grados conferidos y los grados proyectados
   n. Tasas de Graduación 100% Programas Académicos por Cohorte
   o. Tasa de Graduación 150% Programas Académicos por Cohorte

Artículo XIII- <u>Resumen de la revisión de la literatura sobre la Retención Estudiantil a Nivel Universitario</u>

- Para lograr la retención estudiantil es imprescindible identificar y atender los déficits en destrezas básicas y académicas.
- Fomentar el desarrollo de destrezas emocionales y psicológicas.
- Proveer un clima institucional agradable, acogedor y que ofrezca acompañamiento al estudiante.
- Facilitar la integración social y académica. El no lograrlo puede llevar a la dificultad en los procesos de adaptación.
- Proveer al estudiante de alternativas de recursos para atender la necesidad económica.
- Fomentar que el estudiante pueda aumentar el compromiso con sus metas educativas y con la institución.
- Intervenir con los estudiantes con factores de riesgo de forma temprana lo antes posible en el primer y segundo año de estudios, y dar seguimiento en el proceso.

- Investigar y analizar la tasa de retención, tasa de persistencia y la tasa de graduación son pertinentes para desarrollar estrategias que redunden en la permanencia del estudiante.
- En conclusión, la retención estudiantil es uno de los criterios más importantes de efectividad institucional.

Estrategias recomendadas para aumentar la Retención:

A. Servicios al Estudiante

- Actividades de orientación pre-universitaria
- Seminarios de ajuste a la vida universitaria
- Tutorías
- Asesoría académica
- Adiestramientos y seminarios para diversas poblaciones estudiantiles: diversidad funcional, desertores, padres/madres, atletas y otros
- Consejería de carreras

B. Universidad/Programas Académicos

- Uso de instrumentos para identificar necesidades de los estudiantes-desarrollo de estrategias inmediatas.
- Innovación curricular y fortalecimiento de los programas académicos.
- Talleres para la facultad sobre: estilos de aprendizaje y estrategias de enseñanza para atender el perfil del estudiante.
- Activar un Comité de Retención.
- Centro de Carreras, Centro de destrezas de aprendizaje y desarrollo personal.
- Investigación sobre efectividad institucional y retención.

C. El Modelo de Tinto recomienda:

- Tener altas expectativas del aprendizaje del estudiante.
- Proveer información clara y consistente sobre los requisitos institucionales, las alternativas de los programas de estudios y metas académicas futuras.
- Identificar a los estudiantes indecisos y proveerles apoyo y seguimiento.
- Proveer apoyo académico, emocional y psicológico; así como experiencias para socializar.

- Programas de verano, mentoría, organizaciones estudiantiles, contacto con la facultad y consejeros.
- Involucrar a los estudiantes como miembros de la Institución.
- Proveer una experiencia activa de aprendizaje e investigación.
- Fomentar las destrezas sociales como las intelectuales.
- La consejería académica es una de las variables de mayor impacto en la retención de los estudiantes de nuevo ingreso.
- Talleres en el desarrollo de destrezas de autoayuda sobre motivación académica, motivación social y adaptación universitaria.
- La persistencia del estudiante es una función de la congruencia entre la motivación del individuo y su habilidad académica y las características académicas y sociales de la institución.
- Se recomienda identificar y dar seguimiento a los estudiantes con indicadores de riesgo.

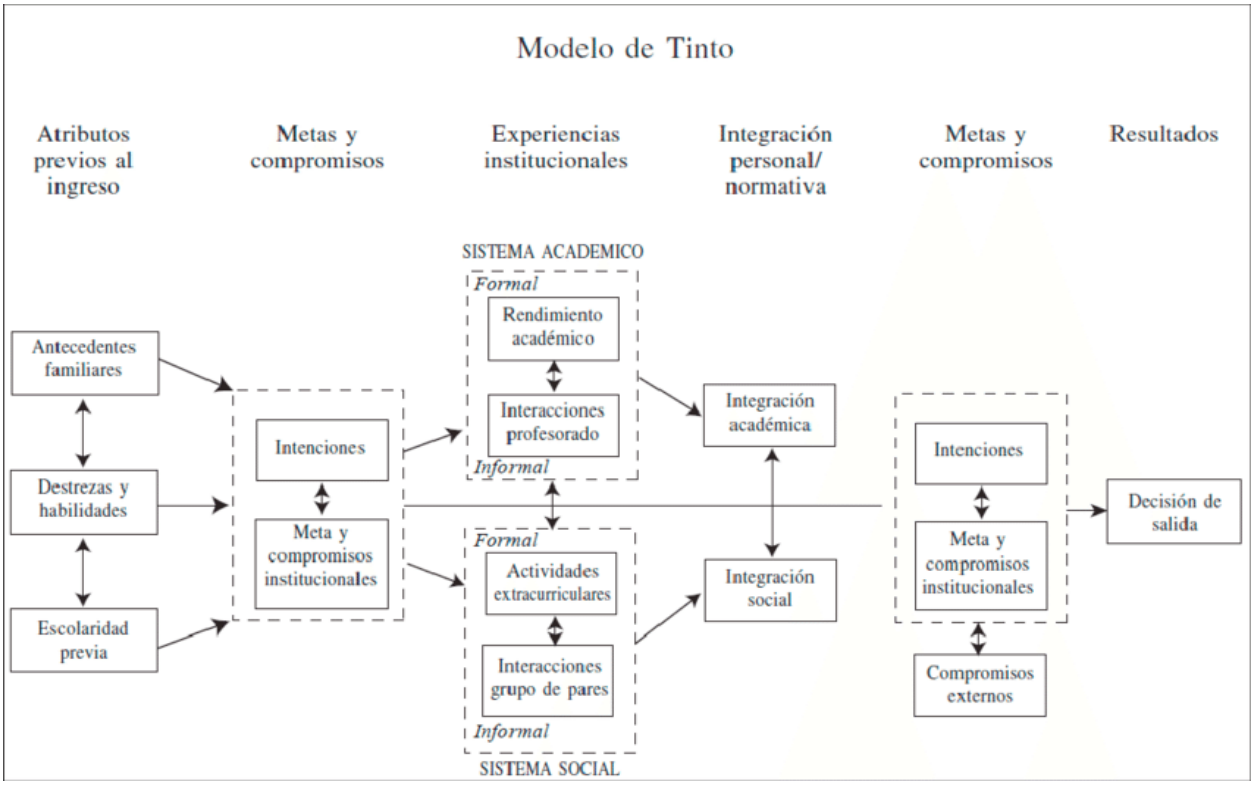

D. <u>Atender las necesidades de las poblaciones especiales:</u>

- Estudiantes con diversidad funcional.
- Estudiantes con problemas de aprendizaje, condiciones de salud mental.
- Atletas
- Padres y madres solteros(as)
- Cuidadores
- Otros

Referencias:

Índice mínimo de Retención, Certificación Núm. 06 (2009-2010), Enmiendas a la Certificación 37 (2009-2010), Senado Académico, Universidad de Puerto Rico en Carolina

Misión de la Universidad de Puerto Rico en Carolina (Certificación 27 SA (2019-2020)

Plan Estratégico 2013-2017, Certificación 11 (2013-2014) Universidad de Puerto Rico en Carolina, Senado Académico

Plan de Transformación Académica, Decanato de Asuntos Académicos 2020-2023

Propuesta para el Aumento en las Tasas de Acceso, Retención y Graduación en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 50 (2014-2015), Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, https://apicertificaciones.upr.edu/file/download/25614

Retención Estudiantil: Tendencias y Recomendaciones. Gerardo Javariz Cordero, Oficina de Planificación y Estudios Institucionales, Universidad de Puerto Rico en Aguadilla, febrero 2015, https://uploads.uprag.edu/images/pdf/opei/Investigacion_Institucional/2014-2015/Retenci%C3%B3n_Estudiantil_UPR-Aguadilla_2015.pdf

UPR Student Success Prediction System, Information on the Student Success Prediction System, https://www.upr.edu/ee/
https://www.upr.edu/ee/sample-page/instrucciones/

UPR Carolina, Microsoft Power BI (varios): https://www.upr.edu/ee/carolina/admision-por-escuela/

Reglamento para la Evaluación Periódica de Programas Académicos en la Universidad de Puerto Rico, Certificación 45 (2019-2020), Junta de Gobierno de Puerto Rico

Reglamento para la Evaluación Periódica de Programas Académicos en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 55 (2021-2022) diciembre 2021, Junta de Gobierno de Puerto Rico (Enmienda a Certificación 45 (2019-2020)